



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.  
Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: [lapassantaelena@municipalidad.info](mailto:lapassantaelena@municipalidad.info) / [munisantaelena.2015@gmail.com](mailto:munisantaelena.2015@gmail.com) / [wsa.ventura@gmail.com](mailto:wsa.ventura@gmail.com)

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE MARCA DE HERRAR GANADO**

El Suscrito Director de Justicia Municipal de este término en uso de las facultades que la ley me confiere por medio de la presente CERTIFICO: El Acta N° \_\_\_\_\_ de marca de herrar ganado que aparece en el folio 334 que literalmente dice: El Director de Justicia Municipal de Santa Elena, La Paz, El día 01 del mes de Junio del año 2021 ante mi Oswaldo Vásquez López Director de Justicia Municipal compareció el ciudadano(a): Marlen Perez Romero mayor de Edad Si Hondureño por nacimiento con identidad N° 1216-1985-00251 con residencia en la comunidad de Adoberos municipio de Santa Elena, presento la marca de herrar ganado que al frente de este folio se diseña, solicitando se matricule a su favor, la que obtuvo en forma legal, mandando a fabricar con previa licencia de esta dirección de Justicia Municipal.

Por tanto, esta dirección de Justicia Municipal en atención a la buena conducta y honradez del solicitante, en aplicación de los artículos 4 de la Ley de Policía Vigente y Numeral 7 de la Ley de Policía y Convivencia Social. Da por matriculada la marca de herrar ganado a favor de Marlen Perez Romero para que pueda herrar los bienes de campo habidos y por haber.

Es conforme a su original con firma y Sello del Director de Justicia Municipal que da fe. Cónstame que es legal el punto de acta que certifico en Santa Elena La Paz a los 01 días del mes de Junio del año 2021.

  
Oswaldo Vásquez López  
Director de Justicia Municipal

Archivo

